

RESOLUCION
Nº 1011 /92

EXPEDIENTE Nº 2244/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.550

Buenos Aires, *5 de octubre* de 1992.-

Vista la presentación efectuada por la señora juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de esta Capital, Doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal respecto de la administración de los bienes inmuebles embargados en la causa 6740; y

Considerando:

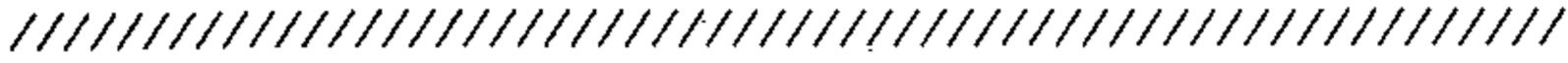
Que con arreglo a lo dispuesto por el art. 3º, inc. b) de la ley 23.853 constituye -entre otros- recurso específico y propio del Poder Judicial de la Nación, el producto de la venta de los "efectos secuestrados en causas penales que no hayan podido entregarse a sus dueños", así como de los "objetos comisados".-

Que entre los bienes alcanzados se encuentran los provenientes de los delitos contemplados por la ley 23.737, en el período comprendido desde la vigencia de la citada ley 23.853 hasta la de la ley 24.061.-

Que, según puede deducirse de los elementos aportados, los bienes de que se trata corresponden a dicho lapso y por lo tanto ellos -en la medida en que no puedan ser reintegrados a sus dueños o se disponga su decomiso- integrarán el referido recurso, quedando sometidos a las disposiciones adoptadas por esta Corte (confr. Acordada 8/91).-

Que hasta tanto no se den las condiciones para su subasta, el juez de la causa posee las facultades de administración inherentes a las características de los bienes sometidos a su jurisdicción, máxime cuando -como en el presente- ellas están expresamente conferidas por la norma que dio origen a la medida decretada (art. 25 de la ley 23.737).-

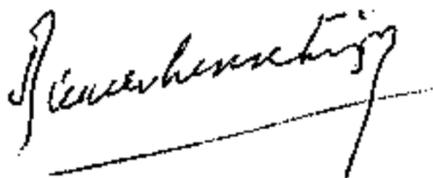
////////////////////////////////////



Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber -por intermedio de la Cámara respectiva- a la señora Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Capital, doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal, las precedentes consideraciones.-

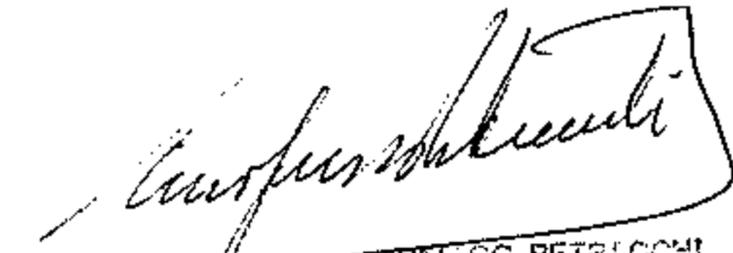
Regístrese.-


RICARDO LEVENE (H)


MARIANO E. CAVAGNA MARTINEZ

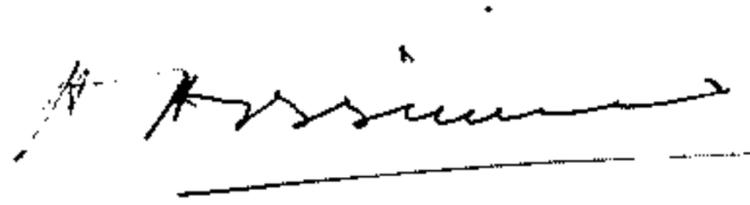

CARLOS S. VAYT


AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JULIO S. NAZARENO


EDUARDO MOLINE O' CONNOR


ANTONIO BOGGIANO


RODOLFO C. BARRA